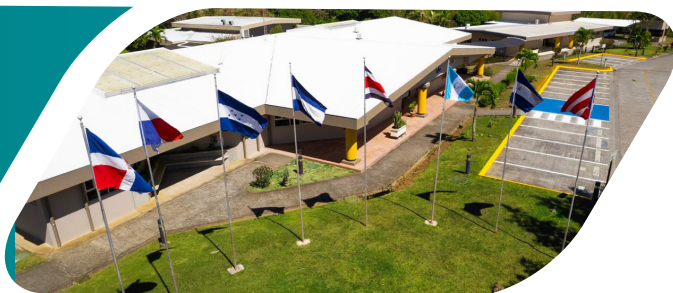
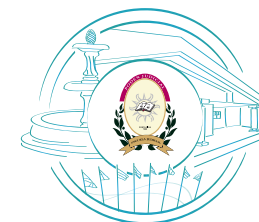




Poder Judicial
Escuela Judicial
“Lic. Édgar Cervantes Villalta”



Boletín informativo

Escuela Judicial

“Lic.Édgar Cervantes Villalta”

Setiembre 2025

Año X

Nº 99

Congreso de Derecho Procesal de Familia: una jornada de reflexión, reconocimiento y compromiso

El pasado 3 de octubre de 2025, el Poder Judicial vivió una jornada profundamente significativa con la realización del Congreso de Derecho Procesal de Familia: Reflexiones a un año de la entrada en vigencia del CPF, organizado por la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta”, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

El evento se desarrolló en el Auditorio Miguel Blanco Quirós, en el edificio del OIJ en San José, y fue retransmitido en tiempo real a recintos judiciales de Cartago, Liberia, Limón, Osa, Pérez Zeledón, Pococí, Puntarenas, Nicoya y Corredores, permitiendo la participación de 493 personas de forma presencial y telepresencial. La amplia convocatoria evidenció el profundo interés de la comunidad jurídica costarricense por seguir fortaleciendo la justicia de familia.

La apertura estuvo a cargo de la Magistrada Roxana Chacón Artavia, Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, y de la Licda. Rebeca Guardia Morales, Directora de la Escuela Judicial, quien además presentó un emotivo video que recopiló los logros alcanzados en materia de capacitación desde el año 2020. El audiovisual incluyó fotografías que evidenciaban el trabajo realizado y rindió homenaje a muchas personas colaboradoras que han sido parte fundamental de este proceso, así como un sentido homenaje póstumo al juez Rolando Soto Castro, figura destacada de la jurisdicción de familia, cuya huella permanece viva en la memoria institucional.

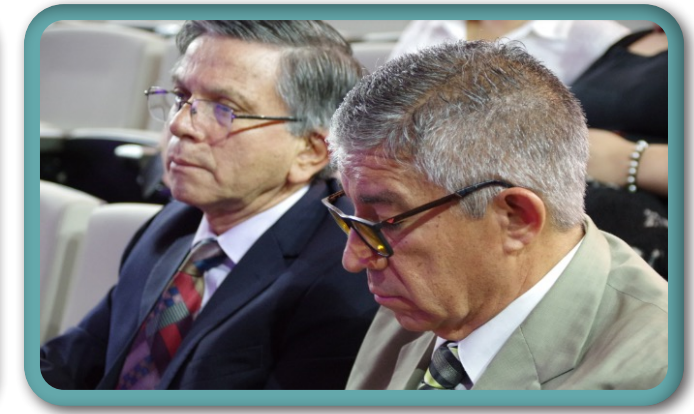
Las ponencias ofrecieron un espacio de análisis profundo y enriquecedor:

- “Experiencias en el Tribunal de Familia a un año del CPF”, por el MSc. Mauricio Chacón Jiménez, juez del Tribunal de Familia.
- “Avances en Justicia Restaurativa”, a cargo de María Ester Brenes Villalobos, formadora de la Escuela Judicial.
- “Impacto del CPF”, con la participación de la MSc. Maricruz Chacón Cubillo, Directora del Centro de Apoyo, el MSc. Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, y la MSc. Melissa Durán Gamboa, Coordinadora del Subproceso de Modernización No Penal.

- “Experiencias en el Juzgado Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias”, por las MSc. Patricia Méndez Gómez y MSc. Maureen Solís Madrigal, juezas del Juzgado Especializado.
- “Reflexiones sobre la aplicación del derecho internacional de familia”, a cargo del Lic. Juan José Obando Peralta, abogado litigante.

La clausura estuvo a cargo del MSc. Eddy Rodríguez Chaves, Gestor de la materia de Familia y Pensiones Alimentarias, quien destacó la importancia de estos espacios para consolidar una justicia más humana, técnica y comprometida con los derechos de las personas.

Este Congreso no solo permitió revisar los avances del Código Procesal de Familia, sino que también se convirtió en un acto de reconocimiento al esfuerzo colectivo, a la memoria institucional y al compromiso con una justicia especializada, sensible y en constante evolución.



Actividad conjunta: La Escuela Judicial y la Magistrada Damaris Vargas Vásquez en Roca Quemada.

La Escuela Judicial, con el apoyo de la magistrada Damaris Vargas Vásquez, realizó una gira de capacitación en Roca Quemada, una comunidad indígena en Chirripó Bajo, Turrialba, Cartago.

El objetivo de esta visita, que tuvo lugar en el mes de septiembre, fue brindar información a la comunidad sobre Derecho Agrario e Indígena, con un enfoque particular en el acceso a la justicia.

La actividad resalta el compromiso de la Escuela Judicial de acercar la formación y los servicios del Poder Judicial a las comunidades indígenas.



Capacitación en Limón impulsa el conocimiento del Código Procesal de Familia y su reforma

El pasado 4 de septiembre, personal judicial de Limón, incluyendo juezas, jueces y profesionales técnicos, participó en una jornada de formación especializada centrada en el estudio del Código Procesal de Familia y su Reforma. Esta actividad forma parte del décimo sexto grupo del Programa de Actualización continua que impulsa la Escuela Judicial.

La sesión estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, el Lic. Eddy Rodríguez Chaves y el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, quienes ofrecieron un análisis profundo sobre el contenido del Código y sus reformas más recientes.

Durante la capacitación, se exploraron tanto fundamentos teóricos como aplicaciones prácticas del nuevo marco normativo, con especial atención a su implementación en áreas como Niñez y Adolescencia, Derecho de Familia, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica. Para garantizar una participación activa sin interrumpir la atención al público, se conformaron dos grupos de trabajo que permitieron un desarrollo fluido y ordenado.

Además, se promovió un espacio de diálogo sobre los desafíos que plantea la puesta en práctica del Código y los cambios estructurales que introduce. Se revisaron aspectos sustantivos y procesales clave, con el propósito de fortalecer las habilidades técnicas y jurídicas del personal judicial.

Las personas participantes resaltaron el valor de estos espacios formativos, que permiten actualizar conocimientos, intercambiar experiencias y resolver dudas concretas. La jornada fue posible gracias a la articulación entre la Escuela Judicial, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.



Capacitación en Guápiles fortalece el conocimiento sobre el Código Procesal de Familia y su reforma

El pasado 5 de septiembre, juezas, jueces y personal técnico judicial de la provincia de Limón participaron en una jornada de formación especializada sobre el Código Procesal de Familia y su reciente Reforma. Esta actividad corresponde al décimo séptimo grupo del programa de actualización continua promovido por la Escuela Judicial.

La capacitación estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, el Lic. Eddy Rodríguez Chaves y el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, quienes ofrecieron un análisis detallado del contenido normativo y de los principales cambios introducidos por la reforma.

Durante la jornada se abordaron tanto los fundamentos teóricos como las aplicaciones prácticas del nuevo marco legal, con énfasis en su implementación en áreas como Niñez y Adolescencia, Derecho de Familia, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica. Para facilitar la participación activa sin afectar la atención al público, se organizaron dos grupos de trabajo, lo que permitió un desarrollo ordenado y dinámico.

Asimismo, se generó un espacio de diálogo sobre los retos que implica la aplicación del Código y los cambios estructurales que conlleva. Se revisaron aspectos sustantivos y procesales clave, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas y jurídicas del personal judicial.

Las personas participantes destacaron el valor de estos espacios formativos, que permiten actualizar conocimientos, compartir experiencias y resolver dudas concretas. La actividad fue posible gracias a la articulación entre la Escuela Judicial, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.



PRIMER TALLER: “GENERALIDADES EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS PARA LA PERSONA FACILITADORA JUDICIAL”

Dirigido a las Personas Facilitadoras Judiciales de la Región de Heredia

La Escuela Judicial y el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales (CONAMAJ) dieron inicio el pasado 08 de septiembre al proceso de capacitación especializado para quienes ejercen como Facilitadoras y Facilitadores Judiciales en todo el país. Esta importante iniciativa busca fortalecer el conocimiento jurídico comunitario y brindar herramientas prácticas para el acompañamiento ciudadano en temas sensibles y de alto impacto social.

La Región de Heredia fue la primera en recibir este taller, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Escuela Judicial, bajo la conducción experta de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, reconocida por su trayectoria en el ámbito del derecho de Familia y su compromiso con la formación judicial.

Durante la jornada, las personas participantes vivieron una experiencia enriquecedora, marcada por el entusiasmo, el intercambio de saberes y el compromiso con sus comunidades. El taller abordó las generalidades en materia de pensiones alimentarias, un tema de creciente relevancia debido a la derogación de la Ley sobre Pensiones Alimentarias y la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de Familia y su reforma que transformó profundamente los procedimientos judiciales en esta materia.

Además, se entregó el primer material de referencia elaborado especialmente para este proceso por la Licda. Trigueros, el cual servirá como guía para el abordaje de consultas frecuentes que reciben las personas facilitadoras judiciales en sus territorios.

Este taller marca el inicio de un recorrido nacional que llevará al equipo de capacitación por todas las regiones del país, con el objetivo de empoderar a las personas facilitadoras judiciales como agentes clave en el acceso a la justicia, promoviendo una cultura de legalidad, equidad y servicio comunitario.

Desde la Escuela Judicial y CONAMAJ, reafirmamos nuestro compromiso con la formación continua y el fortalecimiento del rol de las personas facilitadoras judiciales como puentes entre el sistema de justicia y la ciudadanía.



SEGUNDO TALLER: “GENERALIDADES EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS PARA LA PERSONA FACILITADORA JUDICIAL”

Dirigido a las Personas Facilitadoras Judiciales de la Región Chorotega

Como parte del proceso de formación continua impulsado por la Escuela Judicial y el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales (CONAMAJ), el pasado 09 de septiembre se llevó a cabo el segundo taller de la serie nacional, esta vez en la ciudad de Nicoya, dirigido a las personas facilitadoras judiciales de la Región Chorotega.

La actividad se desarrolló en un ambiente de participación activa y compromiso comunitario, con el objetivo de fortalecer las capacidades de quienes ejercen este papel fundamental en el acceso a la justicia desde lo local. El taller fue impartido por la Licda. Mayra Trigueros Brenes, experta en derecho de Familia, quien compartió conocimientos clave sobre el nuevo marco normativo en materia de pensiones alimentarias.

Durante la jornada, se abordaron las implicaciones prácticas de la derogación de la Ley sobre Pensiones Alimentarias y los principales cambios introducidos por el Código Procesal de Familia, cuya reforma transforma significativamente los procedimientos judiciales en esta materia. Las personas participantes recibieron además el material de referencia elaborado por la Licda. Trigueros, diseñado para apoyar el abordaje de consultas frecuentes en sus comunidades.

Este segundo encuentro reafirma el compromiso institucional de llevar esta capacitación a todas las regiones del país, reconociendo el papel esencial de las personas facilitadoras judiciales como líderes comunitarios y promotores del acceso equitativo a la justicia.

Desde la Escuela Judicial y CONAMAJ, celebramos el entusiasmo y la vocación de servicio de quienes participaron en Nicoya, y reiteramos nuestro compromiso con una formación jurídica accesible, pertinente y transformadora.



TERCER TALLER: “GENERALIDADES EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS PARA LA PERSONA FACILITADORA JUDICIAL”

Dirigido a las Personas Facilitadoras Judiciales de la Región Chorotega

El proceso de capacitación nacional impulsado por la Escuela Judicial y el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales (CONAMAJ) continúa avanzando con paso firme. El pasado 10 de septiembre, se realizó el tercer taller de la serie, esta vez en la ciudad de Liberia, con la participación de personas facilitadoras judiciales de la Región Chorotega.

La jornada se desarrolló en un entorno de aprendizaje colaborativo, donde se abordaron las generalidades en materia de pensiones alimentarias, tema de especial relevancia ante la derogación de la Ley sobre Pensiones Alimentarias y la implementación del nuevo Código Procesal de Familia, que introduce importantes transformaciones en los procedimientos judiciales relacionados.

La actividad fue dirigida por la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien compartió con las personas participantes un enfoque claro y práctico sobre los cambios normativos, además de entregar el material de referencia elaborado especialmente para este proceso formativo. Este recurso será de gran utilidad para el abordaje de las consultas que las personas facilitadoras reciben en sus comunidades.

Este tercer encuentro reafirma el compromiso institucional de acercar el conocimiento jurídico a todas las regiones del país, reconociendo el papel fundamental de las personas facilitadoras judiciales como agentes de cambio y promotores del acceso a la justicia desde lo local.

Desde la Escuela Judicial y CONAMAJ, agradecemos la participación activa y el entusiasmo de quienes asistieron en Liberia, y reiteramos nuestro compromiso con una formación inclusiva, pertinente y transformadora.



CUARTO TALLER: “GENERALIDADES EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS PARA LA PERSONA FACILITADORA JUDICIAL”

Dirigido a las Personas Facilitadoras Judiciales de la Región Pacífico Central

El proceso de formación nacional liderado por la Escuela Judicial y el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales (CONAMAJ) continúa su recorrido por las distintas regiones del país. El pasado 11 de septiembre, se llevó a cabo el cuarto taller de la serie, esta vez en la ciudad de Puntarenas, con la participación de personas facilitadoras judiciales de la Región Pacífico Central.

La actividad se desarrolló en un ambiente de reflexión y aprendizaje, donde se abordaron las generalidades en materia de pensiones alimentarias, tema de especial interés para las comunidades costeras, que enfrentan diversas realidades sociales y jurídicas. El taller fue impartido por la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien compartió con las personas participantes los principales cambios derivados de la derogación de la Ley sobre Pensiones Alimentarias y la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de Familia, que redefine los procedimientos judiciales en esta materia.

Durante la jornada, se entregó el material de referencia elaborado por la Licda. Trigueros, diseñado para apoyar el trabajo cotidiano de las personas facilitadoras judiciales en el abordaje de consultas frecuentes y situaciones sensibles que enfrentan en sus comunidades.

Este cuarto encuentro reafirma el compromiso institucional de acercar el conocimiento jurídico a todas las regiones del país, reconociendo el papel esencial de las personas facilitadoras judiciales como líderes locales en el acceso a la justicia, especialmente en zonas con menor presencia institucional.

Desde la Escuela Judicial y CONAMAJ, agradecemos la participación activa y el compromiso de quienes asistieron en Puntarenas, y reiteramos nuestra convicción de que la formación jurídica comunitaria es una herramienta poderosa para construir una sociedad más justa, informada y solidaria.



QUINTO TALLER: “GENERALIDADES EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS PARA LA PERSONA FACILITADORA JUDICIAL”

Dirigido a las Personas Facilitadoras Judiciales de la Región Pacífico Central

El proceso de capacitación nacional impulsado por la Escuela Judicial y el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales (CONAMAJ) continúa fortaleciendo el papel de las personas facilitadoras judiciales en todo el país. El pasado 12 de septiembre, se realizó el quinto taller de la serie, esta vez en la zona de Quepos-Parrita, con la participación de personas facilitadoras judiciales de la Región Pacífico Central.

La actividad fue guiada por la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien compartió con las personas participantes los principales aspectos del nuevo marco normativo en materia de pensiones alimentarias, en el contexto de la derogación de la Ley sobre Pensiones Alimentarias y la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, que redefine los procedimientos judiciales en esta área.

Durante el encuentro, se entregó el material de referencia elaborado por la Licda. Trigueros, diseñado para apoyar el trabajo comunitario de las personas facilitadoras judiciales, quienes enfrentan diariamente consultas sensibles y situaciones complejas en sus territorios.

Además del contenido jurídico, el taller se vio enriquecido por el ambiente festivo propio de las celebraciones patrias, que estuvo presente en los gestos, colores y entusiasmo de las personas participantes. En especial, destacó el hermoso atuendo típico de una de las asistentes, que engalanó la actividad y recordó el profundo vínculo entre identidad nacional y servicio comunitario.

Este quinto taller reafirma el compromiso institucional de llevar formación jurídica accesible y pertinente a todas las regiones del país, reconociendo el papel fundamental de las personas facilitadoras judiciales como agentes de confianza, orientación y justicia en sus comunidades.

Desde la Escuela Judicial y CONAMAJ, agradecemos profundamente la participación activa en Quepos-Parrita y reiteramos nuestra convicción de que el conocimiento compartido fortalece el tejido social y promueve una justicia más cercana, humana y efectiva.



Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ)

Promociones XIX y XX

Visita didáctica a la Defensoría de los Habitantes

El pasado jueves 25 de septiembre del año 2025, las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) realizaron una visita didáctica a la Defensoría de los Habitantes para analizar la estructura y alcances de la participación de esa institución y su relación con los derechos humanos, para la determinación de la importancia en la redición de cuentas y transparencia en la función judicial.

Taller de Círculos de Paz

Los Círculos de Paz son una herramienta importante que permite promover la comunicación y la empatía, para encausar las posibilidades de generar opciones de resolución de conflictos de manera pacífica en entornos colectivos.

En la quinta sesión del Módulo Soluciones Alternas, del pasado viernes 12 de setiembre de 2025, las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) participaron de un Taller sobre Círculos de Paz, dirigido por Aurelia Bolaños Castro y Marianela Alemán Laporte, quienes laboran en CONAMAJ. Esta es una forma más de aproximar a las personas participantes hacia los mecanismos que les provean de conocimiento para desarrollar su labor como futuros jueces y juezas de la República, donde mediante la realización de una actividad dinámica y entretenida han tenido la oportunidad de captar y asimilar los beneficios de este mecanismo y su variedad de aplicaciones.

Contribuir a la construcción de relaciones positivas, fomentar la igualdad, promover la escucha activa y crear espacios de reflexión son algunos de los beneficios que se alcanzan a través de la aplicación de mecanismos alternos de solución de conflictos, por lo que resulta evidente la trascendencia que este tipo de capacitaciones tiene en la labor de la administración de justicia.

El objetivo general analizar la protección constitucional y convencional del derecho a la igualdad y no discriminación de poblaciones históricamente discriminadas, para el reconocimiento de los alcances y limitaciones de tal protección en el ámbito judicial.



Conferencia Virtual: Los derechos humanos asociados a la orientación sexual y a la identidad de género: desafíos pasados, presentes y futuros

La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta, coordinaron la conferencia virtual: Los derechos humanos asociados a la orientación sexual y a la identidad de género: desafíos pasados, presentes y futuros, se llevó a cabo el pasado jueves 18 de setiembre de 2025 a las 9:00 a.m. mediante la Herramienta Teams.

La conferencia estuvo a cargo de la Máster Marta Cabrera Martín. Consultora, docente y abogada especializada en Derecho Internacional Público, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional, con amplio conocimiento de los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de protección de Derechos Humanos.

El objetivo general consistió en analizar algunos derechos humanos vinculados a la orientación sexual e identidad de género (tales como el derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho a la vida privada, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la identidad y expresión del género, el derecho al nombre, el derecho a la vida familiar, entre otros) para la identificación de sus desafíos pasados, presentes y futuros en el ámbito judicial, examinando casos concretos resueltos por la Jurisprudencia Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Importancia de la Inteligencia Emocional en el Trabajo colaborativo

El pasado miércoles 24 de setiembre de 2025, en el Salón del Servidor Judicial de la Corte Suprema de Justicia se llevó a cabo el taller para Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Comunicación asertiva en los equipos de trabajo. Se contó con la participación de personal de la Fiscalía Adjunta de Penal Juvenil, Centro de Conciliación del Poder Judicial, Juzgado de Familia, Penal Juvenil, Contra la Violencia Domestica y Protección Cautelar de Puriscal, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa de San José, Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, Oficina de Justicia Restaurativa Liberia.

La competencia general del taller consistió en analizar las aptitudes de la Inteligencia emocional, su relación con el trabajo colaborativo en los equipos de justicia restaurativa, mediante la modalidad de círculo y otras estrategias participativas para el fortalecimiento de los vínculos entre las personas que los integran, el manejo de técnicas para la solución de los conflictos y el establecimiento de procesos efectivos de negociación.



Curso Círculo Restaurativo Familiar

La Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Escuela Judicial, llevaron a cabo la primera sesión presencial de la capacitación para ser certificadas como facilitadoras y facilitadores de Círculos Restaurativos Familiares, la actividad se llevó a cabo el pasado viernes 26 de setiembre de 2025 en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas. Participaron personas juzgadoras de diferentes juzgados del país.

Este curso tiene como principal objetivo iniciar el proceso formativo de las personas juzgadoras de la jurisdicción de Familia, en cuanto a la planificación, diseño y ejecución de dicha práctica restaurativa.

Su importancia es muy alta porque, una vez validado, será un curso que requerirá implementarse a largo y ancho y de todo el territorio nacional, precisamente, para garantizar a todas las personas usuarias que podrán beneficiarse de manera segura y eficiente, de las bondades de esta nueva metodología de atención del conflicto familiar, desde las opciones que brinda el Poder Judicial.



Elementos básicos para la gestión de intervenciones telefónicas y funcionamiento del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones

La Escuela Judicial de Costa Rica “Lic. Édgar Cervantes Villalta”, dentro de sus actividades académicas impartió del 26 de setiembre de 2025, el taller “Elementos básicos para la gestión de intervenciones telefónicas y funcionamiento del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones”, realizado de manera presencial en la Escuela Judicial.

Dicho taller estuvo a cargo del Máster Christian Darcia Carballo, Director de Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones y del Licenciado Óscar Eduardo Campos Navarro, Analista criminal en el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones.

El objetivo primordial consistió en la identificación de la estructura del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones para comprender su funcionamiento. También, los expertos ampliaron acerca de la determinación de los conceptos jurídicos relacionados con las intervenciones telefónicas para incorporarlos en las resoluciones que resuelven las solicitudes de intervención telefónica que gestiona el Ministerio Público. Asimismo, trabajaron en la identificación de las limitaciones y facilidades técnicas y jurídicas de las intervenciones telefónicas para comprender los alcances de esta herramienta de investigación y su posterior incorporación dentro del análisis de los casos sometidos a su conocimiento. Además, las personas participantes definieron los aspectos jurídicos que prevalecen en la gestión de la evidencia producida durante la intervención para asegurar la integridad de los indicios incorporados en los procesos penales. Ampliaron acerca del conocimiento sobre las diversas modalidades de operación de las organizaciones criminales y la incidencia de la herramienta de interceptación en las investigaciones sobre esos hechos. Además, relacionaron la información generada mediante la herramienta con las diversas diligencias de investigación incorporadas en las resoluciones.

Finalmente, como parte del taller se realizó una visita guiada al Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones. Se contó con la participación de las personas juzgadoras que se encuentran nombradas en la jurisdicción de Criminalidad Organizada.

Escuela Judicial capacita a juezas y jueces de Civil, Cobro y Concursal en “Redacción de sentencias en lenguaje claro”

El pasado 17 de setiembre de 2025, la Escuela Judicial capacitó a un grupo de personas juzgadoras en Civil, Cobro y Concursal en redacción y ortografía, así como en lenguaje claro. El curso “Redacción de sentencias en lenguaje claro” pretende el logro de la siguiente competencia: elaborar sentencias judiciales en lenguaje claro, mediante la aplicación de aspectos sintácticos (gramaticales, morfológicos) y lexicales, para la producción de textos judiciales que sean comprensibles por las personas usuarias de nuestra institución.

A lo largo de las siete sesiones, las personas juzgadoras conocieron y aplicaron conceptos presentes en el “Lenguaje claro: manual de redacción de textos jurídicos”, para evitar en sus sentencias problemas como:

- Uso de un lenguaje extremadamente técnico y complejo.
- Expresiones redundantes.
- Latinismos.
- Extranjerismos innecesarios.

- Párrafos muy extensos.
- Problemas con el uso de los conectores, entre otros.

En ese sentido, las juezas y los jueces aseguran, mediante una redacción de sentencia clara, precisa, pertinente y coherente con el caso, la comprensión de la ciudadanía. Por esa razón, realizaron diversos ejercicios como redacción de sentencias, revisión de sentencias, entre otros.

Finalmente, tal y como se señala en la introducción del curso: “Las personas juzgadoras deberán tener habilidad para organizar las ideas mediante una estructura lógica que facilite la coherencia y conocimiento sobre redacción de sentencias. Además, habilidades sociales como: vocación de servicio, empatía, visión humanista, capacidad para adaptarse al cambio, capacidad de análisis y de reflexión, entre otros”.



Infracciones laborales con enfoque de género

El Instituto Nacional de las Mujeres, la Escuela Judicial y la Unidad de Género del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejecutaron segundo taller “Infracciones laborales con enfoque de género: elementos sustantivos y procesales”, en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas, San José, el pasado 02 de setiembre de 2025. En esa oportunidad se contó con la participación de 16 personas juzgadoras y personas defensoras públicas que atienden materia laboral.

El taller también se ejecutó el 19 de agosto de 2025 a un grupo de personas juzgadoras en materia Laboral y personas defensoras públicas que atienden materia laboral.

Con esta actividad, la Escuela Judicial reafirma su compromiso con la formación del personal judicial, y en especial, de las juezas y los jueces, en perspectiva de género y erradicación de estereotipos en la función judicial.





UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN

UCS IMPARTIÓ CURSO SOBRE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DIRECCIÓN FUNCIONAL

Un grupo de 22 personas que laboran en las Fiscalías de San Ramón y Grecia recibieron el curso “Planificación de la Investigación y Dirección Funcional”, el cual fue organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP). El personal del primer despacho recibió el curso el 17 de julio, mientras que la segunda oficina el día 31 de ese mes.

La actividad buscaba desarrollar competencias y destrezas que permitan al personal fiscal realizar investigaciones de calidad en el desempeño de sus funciones, acordes con los principios de objetividad, legalidad y eficiencia en el servicio. Es decir, que cuenten con la claridad sobre las políticas administrativas y circulares internas que rigen las pautas de la dirección funcional, para obtener mejores resultados en los casos que se abordan en conjunto.

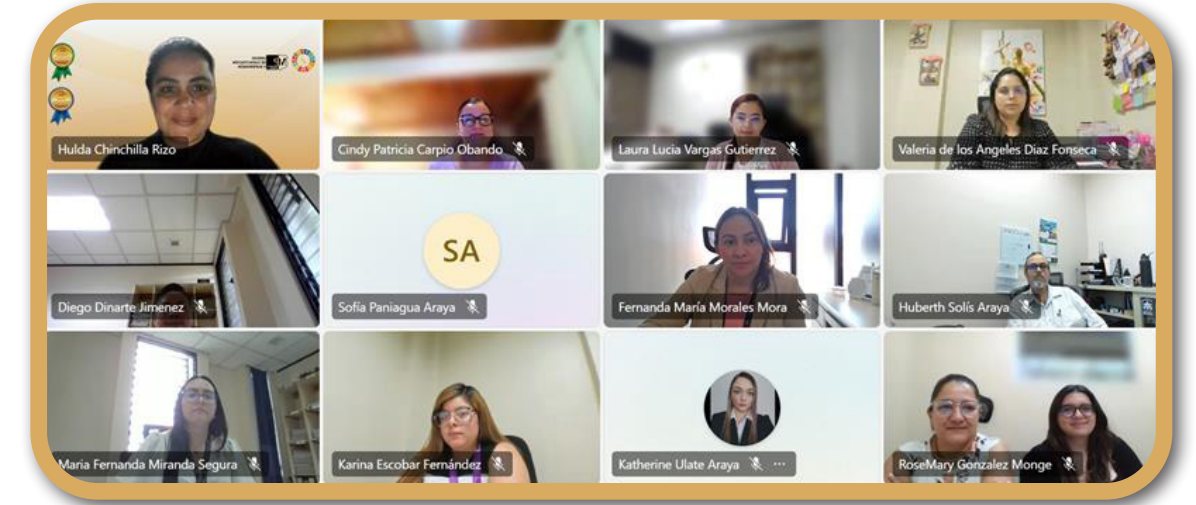
La fiscal del Programa de Rezago y Descongestionamiento del MP, Cindy Carpio Obando, fue la encargada de exponer los contenidos en el espacio académico.

“El correcto abordaje y planificación de la investigación penal, es vital para poder llevar a cabo la labor que día a día desempeñamos como fiscalas y fiscales, tener un papel activo y velar por que se cumplan con los principios de objetividad y legalidad es la clave del éxito de los casos”, destacó.

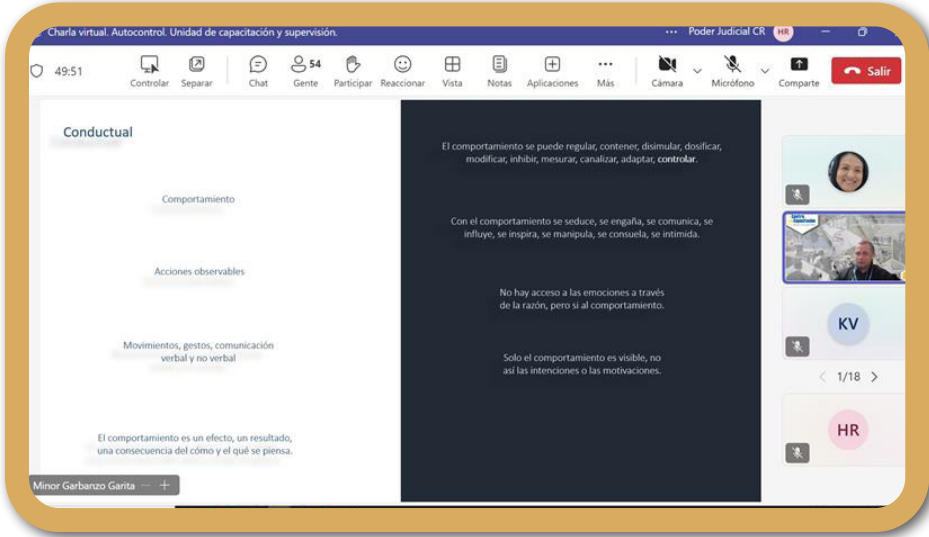
Además, agregó que este tipo de capacitaciones fortalece el vínculo que debe de existir entre fiscales y la policía, por lo que se espera que se ejecuten más espacios como estos para seguir trabajando de la mano por el bien de la nación.

Mediante esta actividad formativa, se realizó un repaso de conceptos básicos para el trámite de expedientes y la atención de escena del suceso, resaltando la importancia de la labor fiscal.

El curso se desarrolló por medio de la plataforma Microsoft Teams.



PERSONAL DE LA OAPVD PARTICIPÓ EN CHARLA SOBRE AUTOCONTROL



La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) realizó la charla “Autocontrol”, la cual fue dirigida a 59 personas que labora en la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD).

La actividad, que se realizó el 6 de agosto, tenía como finalidad determinar la importancia de conocer las capacidades y habilidades para sobrellevar situaciones difíciles con serenidad y ecuanimidad en diferentes contextos de la vida.

La persona encargada de presentar los contenidos fue el psicólogo clínico de la Sección de Apoyo Psicológico y Operacional del Organismo de Investigación Judicial, Minor Garbanzo Garita.

“Las bases para el autocontrol se adquieren en la infancia, por lo que no significa que la persona adulta no pueda lograrlo, más

bien esta charla les permite entender de qué trata la asertividad, la empatía y la inteligencia emocional (cognitiva), lo que favorece el autocontrol. En síntesis, el autocontrol es un entrenamiento diario”, enfatizó.

Por su parte, el participante Esteban Cerdas Navarro, manifestó que “este tipo de charlas son relevantes, en especial para las personas que laboran en la OAPVD, ya que se tiene contacto permanente con personas usuarias externas como internas al Poder Judicial, por lo que la actividad nos ayudó a tener herramientas y generar conciencia que como personas tenemos conflictos internos por distintas situaciones diarias, motivo que no nos debe generar ofrecer un mal trato a los públicos internos y externos de la institución; buscar la forma de realizar una intervención de calidad y comunicarse asertivamente”.

Otros participantes señalaron que la actividad fue de provecho y agradecieron a la UCS por el espacio.

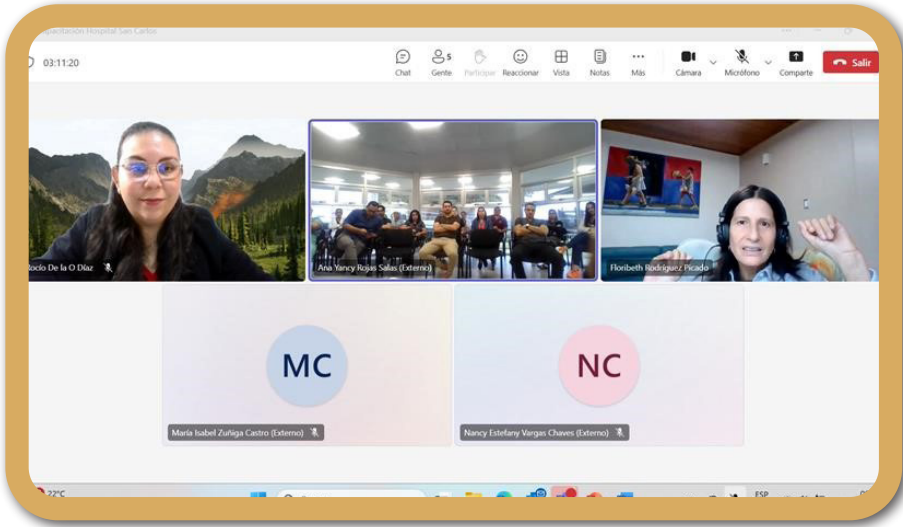
La actividad se desarrolló por medio de la plataforma Microsoft Teams.

FANNA CAPACITÓ A 102 PROFESIONALES EN SALUD SOBRE DELITOS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

La Fiscalía Adjunta de Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes (FANNA) dirigió tres capacitaciones a profesionales en salud sobre la obligatoriedad de denunciar cualquier sospecha de agresión en perjuicio de personas menores de edad.

De esa manera, en tres fechas distintas, se capacitaron a 102 personas funcionarias, con el fin de garantizar la protección de la niñez y adolescencia. Las actividades estuvieron a cargo de la fiscal adjunta y la fiscal coordinadora de FANNA, Rocío De La O y Floribeth Rodríguez, respectivamente.

Este esfuerzo busca consolidar un trabajo conjunto entre los sistemas de salud y judicial para garantizar una atención oportuna de las personas menores de edad víctimas de delito, fortaleciendo así la respuesta institucional frente a situaciones de vulneración de derechos.



Los encuentros se realizaron el 23 de julio, así como el 5 y 14 de agosto. El primero correspondió al Área de Salud de Aserri, mientras que las otras dos al Hospital de San Carlos y al Hospital Nacional de Salud Mental. En el caso del personal de la zona norte, el taller se realizó de forma virtual.

Las funcionarias señalaron que estas actividades les permite retroalimentar a la Fiscalía, a partir de los comentarios y dudas del personal de salud, lo que impulsa al equipo de trabajo a seguir generando espacios de acercamiento institucionales en beneficio de la niñez costarricense.

El personal capacitado agradeció por los espacios e indicaron que fue de utilidad para la función que desempeñan. Los participantes señalaron que aprendieron sobre cómo y cuándo denunciar, así como la forma en la que se debe tomar un relato para no contaminar la prueba y minimizar la revictimización de las niñas, niños y adolescentes.

**JORNADAS SOBRE DERECHOS PENAL JUVENIL
ESPECIALIZADO PERMITIÓ A PERSONAL
ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS PARA MEJORAR
ABORDAJE DE CASOS**



El personal fiscal juvenil de todo el país recibió el curso “Jornadas de Derecho Penal Juvenil Especializado 2025”. Este fue desarrollado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), durante el 14, 21 y 28 de agosto.

La formación tenía como objetivo actualizar los conocimientos de los profesionales para desarrollar competencias en el abordaje de los casos en todas las fases del proceso penal, bajo el liderazgo de la fiscal adjunta, María Gabriela Alfaro Zúñiga. En la primera jornada, la trabajadora social, Nancy Sánchez Quirós, y la psicóloga, Auria Zárate Montero, ambas del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, expusieron los contenidos y alcances de las pericias psicosociales. Asimismo, brindaron una serie de recomendaciones sobre la toma de denuncias y la atención de personas menores de edad víctimas, bajo una línea de cooperación interinstitucional.

En la segunda fecha de la actividad se contó con la presentación del fiscal adjunto de la Fiscalía contra la Legitimación de Capitales, Warner Molina Ruiz, quien desarrolló magistralmente el tema de la persecución patrimonial de casos relacionados con la legitimación de capitales o lavado de dinero, estudio de casos y desarrollo de coordinaciones para asegurar la persecución penal y patrimonial efectiva, con énfasis en la posible participación de personas menores de edad en este tipo de organizaciones criminales.

El curso finalizó con una charla por parte del fiscal adjunto de Liberia, Elvis López Matarrita, quien, con base en su experiencia y conocimiento, habló sobre la importancia de la prueba indiciaria para poder relacionar entre sí elementos probatorios de manera lógica y razonable, y lograr sostener una hipótesis acusatoria sobre la autoría o participación de personas menores de edad en un delito penal, incluso si no se cuenta con prueba directa de la comisión del ilícito.

La fiscal penal juvenil de Turrialba, Cintia González Quirós, comentó que “las labores de actualización constituyen una herramienta muy importante, pues, independientemente de la experiencia acumulada de cada persona fiscal, en cada jornada se acrecentó el conocimiento de la mano de personas expertas y se nos permitió compartir nuestras experiencias en cada uno de los temas abordados”. “Actualmente nos enfrentamos a fenómenos delictivos con personas jóvenes que han sido captadas por organizaciones criminales y que desarrollan delitos con mayor violencia y complejidad, por lo que las capacitaciones especializadas nos permiten prepararnos para mirar de frente las nuevas delincuencias y tomar decisiones adecuadas basadas en la norma y con una estrategia clara”, enfatizó. Por su parte, el fiscal adjunto y gestor de la acción formativa, Edgar Barquero Ramírez, consideró que, ante los retos que conlleva el combate de la criminalidad penal juvenil, es indispensable desarrollar actividades educativas con temas novedosos y atractivos para el personal, desde una perspectiva práctica y siempre transversalizando los

derechos y deberes de las personas menores de edad víctimas u ofensoras, sus familias y la comunidad.



**PERSONAL FISCAL DE ZONA SUR FORTALECIERON
CONOCIMIENTOS SOBRE FORMULACIÓN DE
RECURSOS DE APELACIÓN Y CASACIÓN**



UCS. Como parte del programa de capacitación en sedes regionales, el 28 y 29 de agosto, el personal fiscal del I y II Circuito Judicial de la Zona Sur recibieron la acción académica “Recurso de Apelación de Sentencia y Recurso de Casación”. El espacio fue desarrollado por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (MP).

La formación permitió que las personas fortalecieran las competencias, conocimientos y habilidades para formular adecuadamente los recursos que se ejercen contra una sentencia penal. Asimismo, afinar la participación en las audiencias orales que se señalan con una exposición efectiva del equipo fiscal en esta etapa, con el fin de obtener resultados conforme a los intereses procesales del MP.

Los contenidos fueron presentados por el fiscal especializado de la Fiscalía de Impugnaciones, Julián Martínez Madriz, quien desarrolló temas como la evolución del régimen de impugnación, concepto general sobre los recursos de apelación y casación; normativa y presupuestos legales del recurso de apelación, jurisprudencia, normativa, consejos prácticos de exposición oral, entre otros.

“Como responsables de la persecución penal, cada fiscal y fiscalía asume el compromiso de vigilar la correcta aplicación de la ley, lo cual implica el control de la labor jurisdiccional en todas sus etapas. En vista de lo anterior, la capacitación y actualización constante en materia de impugnaciones resulta fundamental para materializar correctamente ese objetivo en cuanto a las pretensiones del órgano fiscal, con lo cual se resalta la importancia de aprovechar al máximo las capacitaciones que brinda el MP, a fin de potenciar dichos objetivos”, destacó.

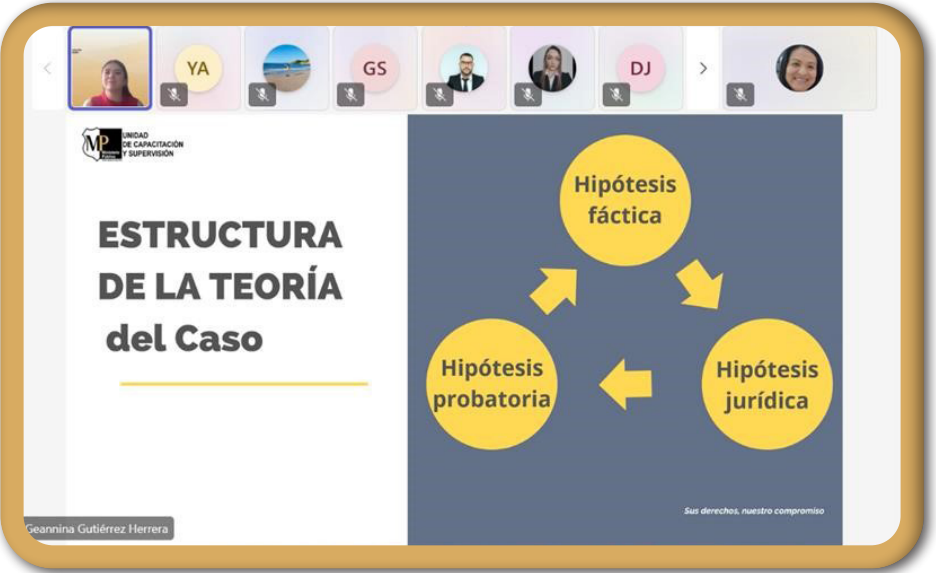
Por su parte, la participante Joselyn Quesada González, dijo: “me encuentro realizando mis primeros nombramientos como fiscal auxiliar y la materia de impugnaciones es nueva para mí. Los

contenidos presentados por el fiscal Martínez fueron expuestos de forma clara y sencilla, y la metodología implementada hizo que comprendiera dicho procedimiento”.

La actividad se realizó en las instalaciones del Comité de Comercio Exterior en Paso Canoas, Corredores.

El 18 y 19 de setiembre próximos la capacitación será impartida a otro grupo de profesionales.

UCS IMPARTIÓ CURSO A PERSONAL DEL I Y III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA SOBRE ACTOS CONCLUSIVOS E IMPUTACIÓN



En seguimiento al programa de capacitación para sedes regionales de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), el 10 y 17 de setiembre, el personal de las Fiscalías de Alajuela, Atenas, San Ramón y Grecia recibieron el curso “Actos conclusivos e imputación”.

La actividad académica brindó herramientas para la elaboración de la acusación fiscal, con base en los elementos de prueba evacuados para cumplir con las exigencias normativas para un adecuado ejercicio de la acción penal y tomar la decisión correspondiente.

Para el desarrollo de este espacio se contó con la intervención de la fiscal Geannina Gutiérrez Herrera, especialista en contenido de la UCS, quien abordó la estructura clásica de la acusación, así como la aplicación de las mejores prácticas al momento de

su redacción y evitar los errores más comunes, para asegurar la redacción del requerimiento fiscal que se presentará ante el órgano jurisdiccional.

Según la facilitadora, la importancia de impartir el tema sobre actos conclusivos de calidad lleva aparejado el cumplimiento de derechos y garantías constitucionales, de modo que el personal fiscal está en la obligación de fundamentar los requerimientos que realice y, además, debe redactar hechos que imputen el tipo penal según la teoría del caso que se tenga.

“Estas capacitaciones a nivel regional refrescan esas reglas que resultan esenciales en la labor diaria como fiscales y fiscalas”, acotó Gutiérrez.

El fiscal Giannio Ferrandino Soto participó en la capacitación e indicó que “el curso estuvo muy bien estructurado y fácil de comprender, gracias a la claridad y amplio conocimiento de la ponente, además, el contenido es altamente útil y aplicable en el ejercicio de las funciones del MP”.

UCS IMPARTIÓ CURSO SOBRE ACTOS CONCLUSIVOS E IMPUTACIÓN

La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público desarrolló, el 21 y 29 de agosto, la formación “Actos conclusivos e imputación”, espacio que convocó a personal fiscal de distintas oficinas del país.

La actividad académica tuvo como finalidad brindar herramientas para la elaboración de acusaciones y demás requerimientos conclusivos, según el correspondiente análisis jurídico y razonamiento probatorio.

Asimismo, se dotó a las personas participantes de los instrumentos para cumplir con las exigencias normativas para un adecuado ejercicio de la acción penal, el comprender la estructura de la acusación y aplicar las buenas prácticas al momento de su redacción, así como evitar los errores más comunes que se detectan en dicho documento.

Para el desarrollo de esta acción formativa, se contó con un equipo facilitador conformado por la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, la fiscal especialista en contenidos de la UCS, Geannina Gutiérrez Herrera, y el fiscal de impugnaciones, Julián Martínez Madriz.

De acuerdo con Gutiérrez “el objetivo de la UCS es capacitar en temas esenciales, siendo uno de ellos el relacionado con la imputación en los requerimientos acusatorios, pues debemos de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de defensa y en consecuencia el debido proceso”,

“Los hechos de una acusación formal deben de cumplir aspectos obligatorios que los tipos penales poseen y que como fiscales no debemos tomar a la ligera. Además, se concluyó en la necesidad de fundamentar todo tipo de acto conclusivo, y realizar una

correcta valoración de prueba, ya que esto va a permitir generar requerimientos de calidad”, mencionó.

La UCS insta al personal del MP a matricularse en las distintas actividades formativas que se imparten, ya que les permitirá crecer profesionalmente y ofrecer un servicio público de calidad.



A TRAVÉS DEL CURSO ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICAS DE LITIGACIÓN PENAL, PERSONAL FISCAL FORTALECIÓ CONOCIMIENTOS

UCS. Mediante modalidad virtual, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) impartió a personal fiscal el curso: Argumentación jurídica y técnicas de litigación penal, actividad desarrollada el 25 de agosto y 1 de setiembre.

El objetivo de esta capacitación fue brindar a los y las participantes de herramientas que les permita el desarrollo de habilidades en el área de la argumentación jurídica y las técnicas de litigación penal, para una efectiva aplicación en el ejercicio de sus funciones y que les permita un mejoramiento en la exposición y en el razonamiento de la teoría del caso.

De acuerdo con la facilitadora Greysa Barrientos Núñez, fiscal adjunta de Impugnaciones, el tema expuesto es esencial en la formación de todo fiscal.

“El curso busca desarrollar y fortalecer las destrezas para una adecuada argumentación jurídica. Se brindan las herramientas que permiten el desarrollo de habilidades ya sea para detectar los errores que se cometen desde la argumentación propia y corregirlos, con lo que da un mejoramiento en la exposición y argumentación de la teoría del caso. También es útil para valorar los argumentos de las otras partes, y finalmente, detectar los errores de razonamiento en las distintas resoluciones para valorar su impugnación”.

Por otra parte, la fiscal Geannina Gutiérrez Herrera, especialista en contenidos de la UCS, indicó que, dentro de algunas debilidades que se han detectado en los profesionales del MP corresponde a la de argumentar con contenido jurídico las peticiones que se presentan ante los órganos jurisdiccionales, de modo que, el conocimiento y experiencias compartidas por la facilitadora Barrientos, en este curso, lograron actualizar al personal fiscal sobre el tema, y a

concientizar en la importancia de transmitir las posiciones con argumentos jurídicos y técnicos, que finalmente generen seguridad en el decisor.



Cláusulas abusivas y su tramitación



El Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, llevó a cabo los días 01, 08, 22 y 29 de setiembre 2025, el curso denominado “Cláusulas abusivas y su tramitación”, esto en 4 sesiones de trabajo mediante la utilización de la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas de la materia agraria, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de las personas participantes sobre los principales aspectos de la compraventa, la normativa de protección al consumidor en Costa Rica y los mecanismos jurídicos que garantizan sus derechos para que puedan reconocer y aplicar de manera práctica las herramientas legales que protegen a las personas consumidoras en diferentes escenarios.

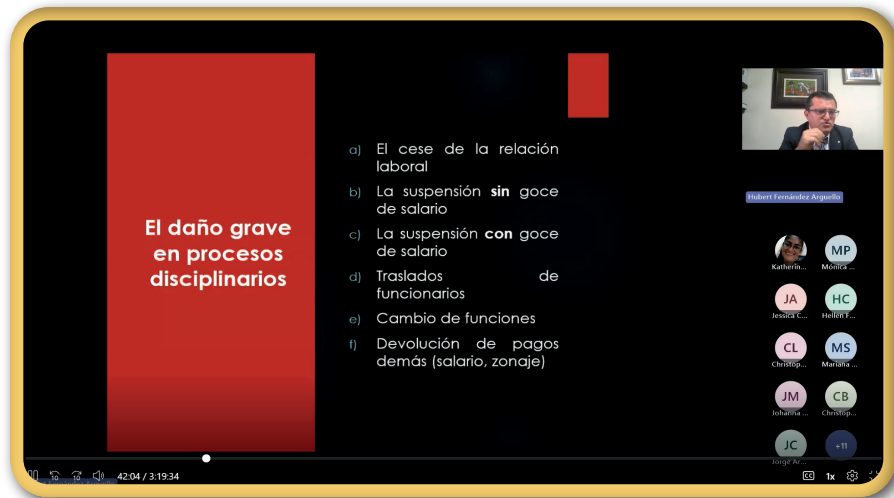
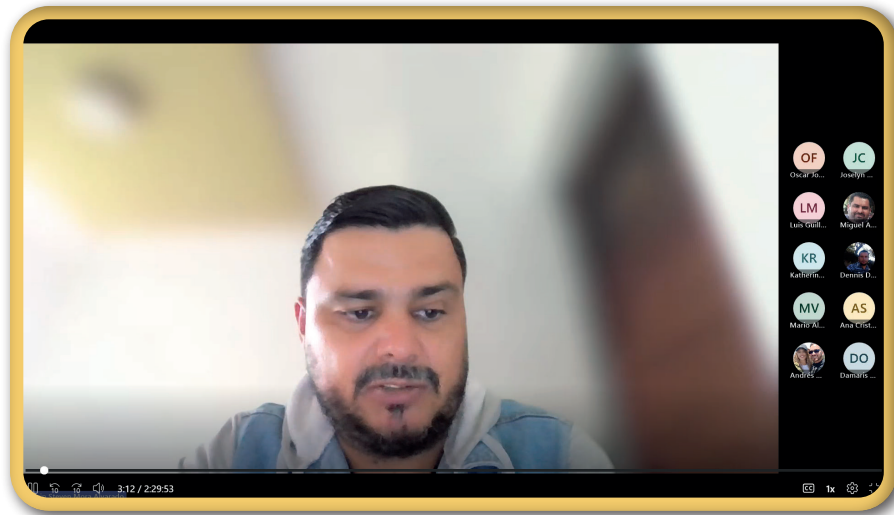
La capacitación estuvo a cargo del facilitador, el señor Greivin Steven Mora Alvarado, quien actualmente se desempeña como juez del Tribunal Primero de Apelación Civil de San José, es profesor de distintas materias relacionadas con el derecho público y el derecho civil y comercial, capacitador en la Escuela Judicial, Corte Suprema de Justicia y Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Dentro de los contenidos abordados encontramos:

- Compraventa General.
- Compraventa electrónica en Costa Rica.
- Ejecución de Sentencias administrativas en materia del consumidor.
- Reforma a la Ley de usura.
- Determinación de la competencia nacional e internacional en materia del consumidor.

El desarrollo de esta capacitación fue de mucho provecho y satisfacción, ya que, les permitió a las personas participantes analizar los alcances de la compraventa general y electrónica, así como la aplicación de la legislación costarricense en defensa del consumidor e identificar los mecanismos de protección y resolución de conflictos en materia de consumo, incluyendo la ejecución de sentencias administrativas, la reforma a la Ley de Usura y la determinación de la competencia nacional e internacional.

La justicia cautelar: bases constitucionales y legales



El Proceso de Gestión del Conocimiento, llevó a cabo el pasado 02 y 16 de setiembre, la actividad denominada “La justicia cautelar: bases constitucionales y legales” de forma virtual, mediante la utilización de la herramienta Teams. Este curso estaba dirigido a las personas defensoras que integran el Programa de Actualización Social y tuvo como objetivo analizar la justicia cautelar como parte del derecho constitucional y desarrollar habilidades prácticas para proponer medidas cautelares efectivas, con énfasis en casos relacionados con el empleo público.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con la valiosa participación del facilitador, Huberth Fernández Argüello, quien ha sido letrado de la Sala Constitucional (1992-1999), Juez en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo (2000-2002), Juez del Tribunal Superior Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda (2003-2010) y actualmente se desempeña como Juez del Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda y magistrado suplente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Los ejes esenciales desarrollados en este actividad fueron:

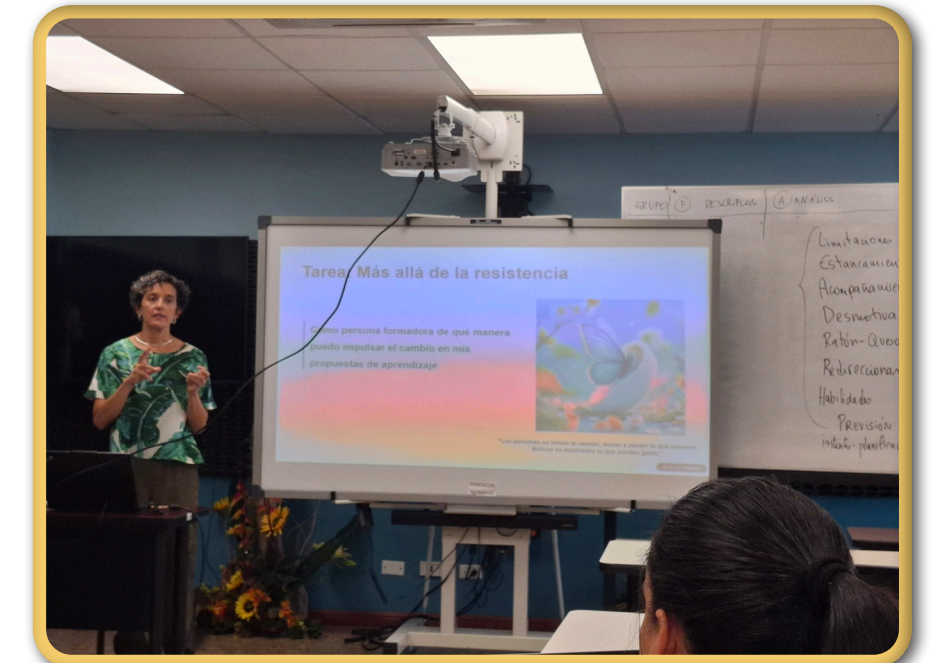
- El derecho fundamental a la tutela cautelar. Concepto, alcances y fundamento constitucional.
- Los principios esenciales del derecho a la tutela cautelar.
- La regulación legal de las medidas cautelares en el Derecho Público.
- Los presupuestos de las medidas cautelares.
- Aspectos procedimentales.

- Medidas cautelares y procesos relacionados con empleo público.

El desarrollo de esta capacitación fue de mucho provecho y satisfacción, ya que, les permitió a las personas participantes analizar el fundamento constitucional de la justicia cautelar y su función en la protección de derechos y aplicar técnicas adecuadas para la proposición de medidas cautelares, especialmente en el ámbito del empleo público.



Formación de personas formadoras – evaluación de los aprendizajes



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 04, 11, 18 y 25 de setiembre, el curso denominado “Formación de personas formadoras – evaluación de los aprendizajes”, el cual constó de 4 sesiones de trabajo presenciales realizadas en las aulas de UNED. Este curso estaba dirigido a las personas juristas de la Defensa Pública del Poder Judicial que colaboran en procesos de formación de formadores, con el objetivo de fortalecerles en temas relacionados con su quehacer pedagógico y profesional.

La actividad estuvo a cargo de la facilitadora, la señora Raquel Cantero Acosta, quien es especialista de contenido de textos universitarios y diseños curriculares de asignaturas, con más de diez años de experiencia en la gestión, el diseño, la mediación, el seguimiento y la evaluación de cursos virtuales y proyectos educativos en el ámbito nacional y regional. Además, es coordinadora de la Red Interinstitucional de Desarrollo Profesional en Educación (RIDPE) y del Programa de Capacitación y Desarrollo Profesional de la Escuela Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal a Distancia.

Dentro de los temas de interés desarrollados y puestos en práctica, encontramos:

- Motivación y manejo de la resistencia al cambio.
- Uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza.
- Estrategias de enseñanza en línea.
- Evaluación de los aprendizajes.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes recordar sobre los principales elementos de un programa de formación de personas formadoras para su puesta en práctica dentro de todos los

contextos de capacitación de la Defensa Pública, poner en práctica herramientas digitales como apoyo a experiencias de aprendizaje centradas en las personas participantes al momento de elaborar el diseño curricular y por último, elaborar una propuesta de actividad de capacitación virtual, híbrida o presencial y las estrategias de aprendizaje correspondiente dentro de un diseño instruccional o curricular.



Nivelación Penal



El pasado mes de setiembre, el Proceso de Gestión del Conocimiento dio inicio al programa denominado “Nivelación Penal”, el cual se desarrollará en 6 sesiones de trabajo, en una modalidad mixta: la primera sesión se llevó a cabo el 05 de setiembre de forma presencial en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, las restantes sesiones se realizaron en la modalidad sincrónica los días 12, 19 y 26 de setiembre, mediante la herramienta Teams, además, se utilizará la plataforma virtual Moodle de la Defensa Pública, donde las personas participantes estudiarán y realizarán actividades de aprovechamiento para la puesta en práctica y aprobación del programa. Este programa se dirigió al personal de la Defensa Pública en materia penal.

En la sesión presencial – inaugural, se contó con la valiosa participación del señor Juan Carlos Pérez Murillo, director de la Defensa Pública, quien les dio la bienvenida y externó la relevancia de este programa, ya que prepara a las personas defensoras públicas en una de las funciones más importantes para ejercer de forma profesional el ejercicio de los actos procesales y audiencias que se presentan en el proceso penal, y así proteger los intereses de las personas imputadas, especialmente cuando se trate de afectar sus derechos fundamentales.

A continuación se detallan los aspectos relevantes de cada una de las sesiones de trabajo desarrolladas en este programa:



Sesión 1

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras, la señora Ana Karen Arias Matarrita, integrante del grupo de apoyo de la Dirección de la Defensa Pública y el señor Roberto Campos Delgado, supervisor de la Unidad Disciplinaria de la Defensa Pública.

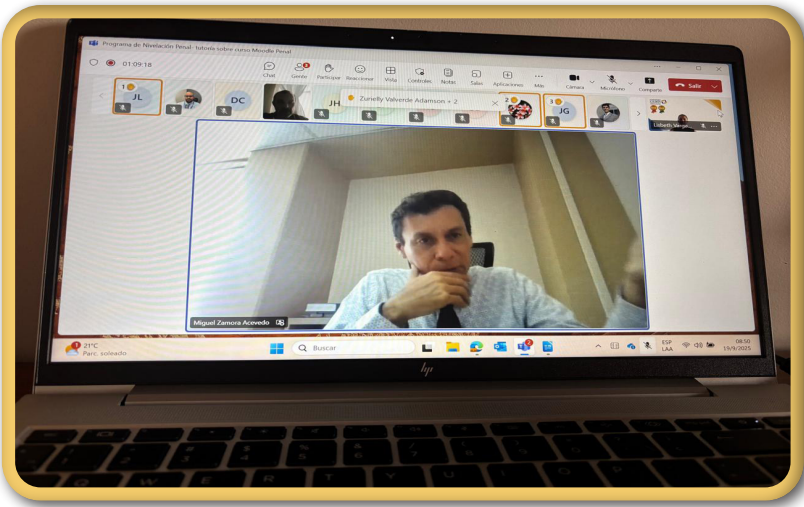
Dentro de los temas desarrollados en esta primera sesión encontramos:

Aspectos generales del Poder Judicial y de la Defensa Pública: circulares, normativa, Política de Bienestar, entre otros.

Aspectos generales disciplinarios, ética en la función pública y prevención del acoso sexual en el empleo.

Sesión 2

Esta segunda sesión de trabajo estuvo a cargo del facilitador, el señor Miguel Zamora Acevedo, quien es defensor público y coordinador de la Defensa Pública de San José, además se ha desempeñado como letrado de la Sala de Casación Penal, es docente de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica y máster en Argumentación Jurídica y Sociología Jurídico-Penal.



Dentro de los temas desarrollados en esta segunda sesión encontramos:

- Actividad probatoria.
- Aspectos básicos de la teoría del delito
- Medidas Cautelares
- Soluciones alternativas
- Declaración del imputado
- Audiencia Preliminar
- Juicio oral y público
- Medios recursivos

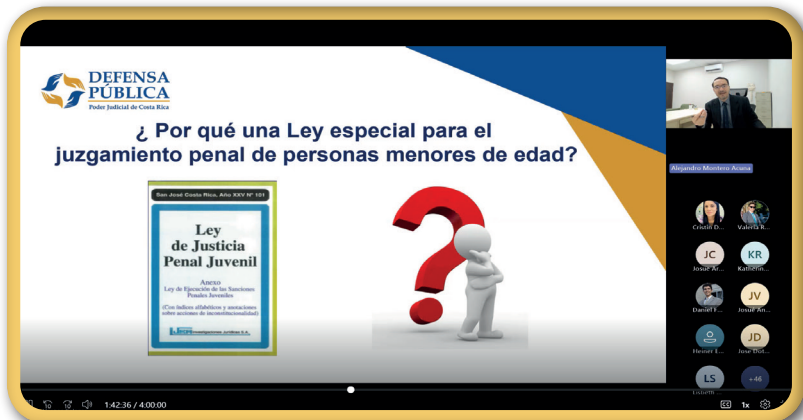
Sesión 3

La actividad estuvo a cargo del facilitador, el señor Miguel Zamora Acevedo quien es defensor público y coordinador de la Defensa Pública de San José, además se ha desempeñado como letrado de la Sala de Casación Penal, es docente de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica y máster en Argumentación Jurídica y Sociología Jurídico-Penal.

Dentro de los temas desarrollados en esta tercera sesión encontramos:

- Aspectos básicos de la Teoría del Delito y su aplicación en el proceso penal.
- Recurso de Hábeas Corpus enfocado en materia penal.

Sesión 4



La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras, la señora Cristin Dayana Scott Núñez, defensora Pública en Ejecución de la Pena y coordinadora nacional de la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública, el señor Alejandro Montero Acuña, defensor público con 29 años de experiencia en su labor y coordinador nacional de la Unidad de Defensa Pública Penal Juvenil.

Dentro de los temas desarrollados en esta cuarta sesión encontramos:

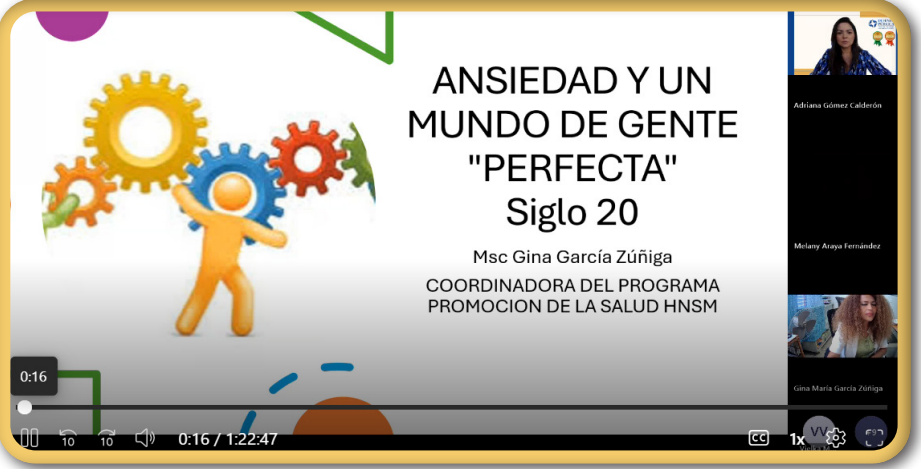
Aspectos generales: Ejecución de la pena, Penal juvenil, Justicia restaurativa.



Salud Mental

La sesiones quinta y sexta se llevarán a cabo los días 3 y 10 de octubre 2024, de manera sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams.

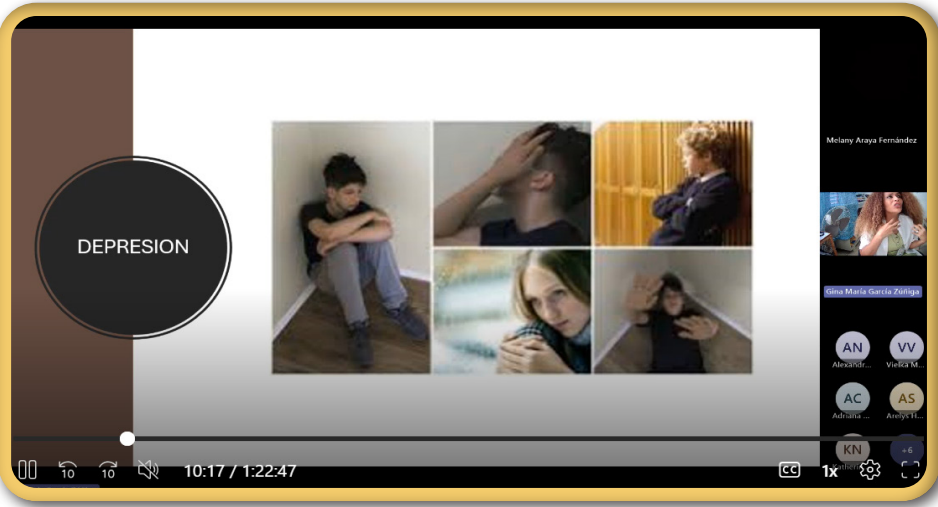
El pasado 09 de setiembre se llevó a cabo la sexta sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. Este programa consta de un total de 11 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el auto cuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.



El taller está dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y

como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM).

Las próximas sesiones de este programa, se encuentran establecidas para llevarse a cabo los días 14 de octubre, 11 de noviembre y 09 de diciembre del 2025. En esta sexta sesión de trabajo se abordaron los temas como: la ansiedad, manejo del tiempo, uso de redes sociales y relaciones saludables en casa.



Delitos económicos bursátiles y de hacienda, como delincuencia organizada



El Proceso de Gestión del Conocimiento, desarrolló el pasado 16 de setiembre la actividad formativa denominada “delitos económicos bursátiles y de hacienda, como delincuencia organizada”, de forma sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams y estaba dirigida a las personas defensoras públicas de penal y crimen organizado (JEDO). El propósito de esta actividad fue analizar los tipos penales económicos, bursátiles y de hacienda, así como el cumplimiento de los requisitos de delincuencia organizada.

Para el desarrollo de la actividad, se contó con la valiosa participación del señor Alfredo Chirino Sánchez, docente catedrático, exdecano de la Facultad de Derecho de la Universidad

de Costa Rica, abogado litigante, consultor y reconocido articulista y autor de libros especializados sobre derecho penal y derecho procesal penal.



Los contenidos analizados en esta capacitación fueron:

- Aspectos objetivos y subjetivos de los tipos penales.
- Cumplimiento de los requisitos de delincuencia organizada.
- Responsabilidad de las personas jurídicas.
- Bienes jurídicos tutelados y un análisis objetivo de su lesión.
- Ley 8204 y 9699 de Costa Rica.
- Derecho comparado.

El compliance penal o “programa de prevención de delitos” como criterio central para valorar la responsabilidad empresarial (atenuante).

Ley 9699 reconoce programas de prevención como criterio para modular la sanción.

Estándares de admisibilidad en casación y revisión de la Sala Tercera

Esta actividad les permitió a las personas participantes analizar las principales características de los delitos contra la administración pública (cohecho, peculado, malversación y enriquecimiento ilícito) y su relevancia institucional y social, frente al crecimiento de la criminalidad económica, las principales características de los delitos societarios, financieros y bursátiles y la evolución del marco jurídico relacionado con la responsabilidad penal de las personas jurídicas, según los principales cambios normativos.



El Proceso de Gestión del Conocimiento, desarrolló el pasado 22 de setiembre, la primera sesión del curso denominado “Estándares de admisibilidad en casación y revisión de la Sala Tercera”, de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams y estaba dirigida a las personas defensoras públicas. El propósito de esta actividad fue analizar el cumplimiento de los requisitos de la presentación de un recurso de casación con el fin de fortalecer las competencias jurídicas de las personas participantes en la adecuada aplicación en la práctica profesional.

Como persona facilitadora, se contó con la valiosa participación del señor José Arnoldo González Castro, quien se desempeñó como defensor público por más de 25 años, es especialista y máster en Ciencias Penales, de la Universidad de Costa Rica, egresado del doctorado en Derecho por la Universidad Estatal a Distancia autor del libro: Teoría del Delito, coautor del libro “Teoría del Caso y Argumentación Jurídica”, dentro del Programa de Formación Inicial de la Defensa Pública y otras publicaciones en coautoría como: “La Fijación de la Pena de Prisión y Teoría del Delito a la luz de la Jurisprudencia”.

Los contenidos analizados en esta capacitación fueron:

- Concepto de lo que es un recurso de casación pena.
- Diferencia con otros recursos.
- Requisitos de admisibilidad.

Conversatorio “Algunas técnicas de investigación de la policía judicial y su posible vulneración a derechos fundamentales”



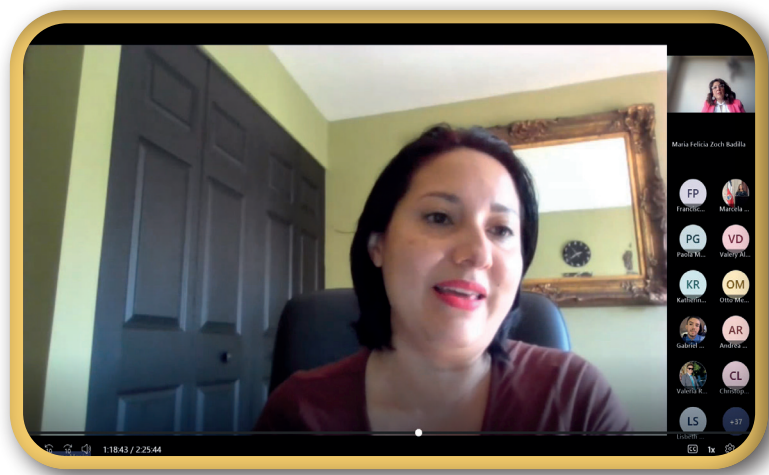
Esta actividad les permitió a las personas participantes identificar los requisitos establecidos en el Código Procesal Penal para la admisión de un recurso de casación penal, examinar cómo la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia ha interpretado y aplicado dichos requisitos en sus resoluciones y reflexionar sobre los principales retos y buenas prácticas en la preparación de recursos de casación, a partir del análisis normativo y jurisprudencial.

Reglamento del Sistema de Carrera en la Defensa Pública

El pasado 23 de setiembre, el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la capacitación denominada “Reglamento del Sistema de Carrera en la Defensa Pública”, de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams y estaba dirigida a todas las personas defensoras públicas. El propósito de esta actividad fue reconocer los aspectos generales del Reglamento del Sistema de Carrera en la Defensa Pública, mediante un espacio de diálogo que permita a las personas participantes clarificar las dudas con relación a la aplicación de este reglamento.



Como persona facilitadora, se contó con la participación de la señora María Felicia Zoch Badilla, defensora pública con más de treinta años de experiencia en la función pública y la señora Gabriela Abarca Morán, supervisora de Reclutamiento, Selección y Nombramiento del Talento Humano de la Defensa Pública.



Los contenidos reglamentarios analizados en esta capacitación fueron:

- Capítulo I: Disposiciones generales.
- Capítulo II: Sistema de Carrera de la persona defensora pública.
- Capítulo III. Del nombramiento del personal administrativo, técnico jurídico, de investigación, profesionales en administración y otros profesionales de la Defensa Pública.
- Capítulo IV: Movimientos de personal.
- Capítulo V: Disposiciones finales.

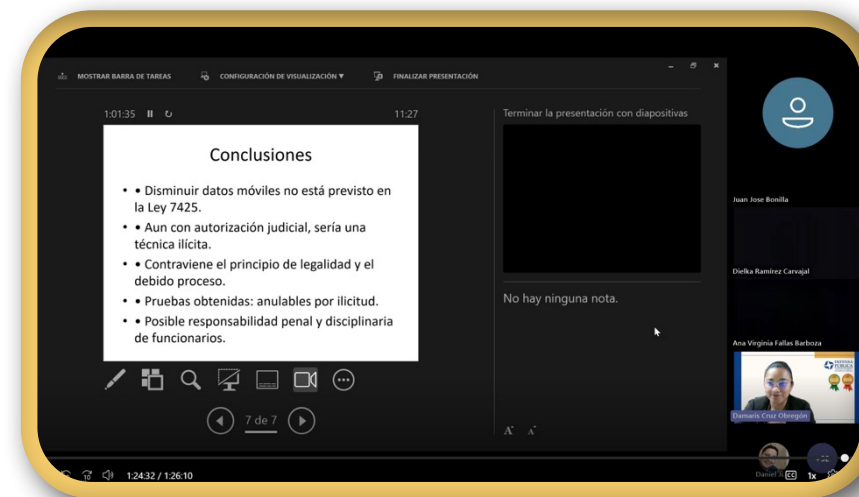
Esta actividad les permitió a las personas participantes reconocer la normativa interna de la Defensa Pública, para fortalecer la comprensión de sus disposiciones y aplicación en el ámbito laboral y reflexionar sobre la importancia de la mejora continua en la participación en procesos de reclutamiento y selección, para fomentar un desempeño más efectivo y consciente.



Conversatorio “Algunas técnicas de investigación de la policía judicial y su posible vulneración a derechos fundamentales”

El pasado 26 de setiembre, el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el conversatorio denominado “Algunas técnicas de investigación de la policía judicial y su posible vulneración a derechos fundamentales – principio de legalidad”, de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams y estaba dirigida a todo el personal de la Defensa Pública.

Como persona facilitadora, se contó con la valiosa participación del señor Juan José Bonilla Monge, abogado litigante.



Congreso “Ley de ejecución de las sanciones penales juveniles: experiencias y desafíos a 20 años de su promulgación en CR”



El pasado 30 de setiembre, la Unidad de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles con el apoyo del Proceso de Gestión del Conocimiento, ambos de la Defensa Pública del Poder Judicial, conmemoró dos décadas de la aprobación por la Asamblea Legislativa de la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, con un encuentro académico denominado: “La Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles: experiencias y desafíos a 20 años de su promulgación en Costa Rica”. Esta actividad se desarrolló de forma presencial en el Salón Multiuso de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, así como de forma sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams.



En el acto protocolario de apertura se contó la valiosa participación de la señora Yendry Portuguese Pizarro, subdirectora de la Defensa Pública, quien manifestó “... más que una fecha, hoy rememoramos 20 años de servicio público a la orden de una de las poblaciones más vulnerabilizadas de nuestra sociedad: las personas menores de edad que cumplen una sanción penal juvenil. Nuestra institución, que es baluarte de la democracia costarricense, hoy celebra no solo la entrada en vigencia de una Ley que consagra y tutela los principios y derechos, así como el debido proceso aplicable a la ejecución de las sanciones penales juveniles; sino que aplaude el trabajo, que con mucho esfuerzo y convicción de las personas que laboran en la Defensa Pública, se ha construido...”, así mismo, se contó con las palabras del señor Carlos Tiffer Sotomayor, representante de ILANUD, las cuales se proyección mediante un vídeo donde expresó el agradecimiento y el apoyo desde las autoridades del ILANUD, para el fortalecimiento de esta ley, y por último, como parte del acto inaugural se contó con las palabras de la señor Patricia Vargas González, magistrada de la Sala de Casación Penal, señalando

“... la Defensa Pública tiene una visión muy rica tratando de aproximarse al quehacer diario de la ciudadanía y su papel es fundamental en la consolidación de un modelo de justicia de los derechos humanos, en este particular un modelo de justicia penal juvenil respetuoso de los derechos humanos, de ahí que 20 años de vigencia es un tiempo suficiente para que podamos hacer una evaluación crítica de una norma, tanto desde su dimensión dogmática como su dimensión práctica. Existe mucha doctrina que ha advertido que, si el sistema de justicia penal juvenil no se diseña adecuadamente, podría convertirse en un mecanismo de estigmatización temprana, más que en una vía de integración social”.

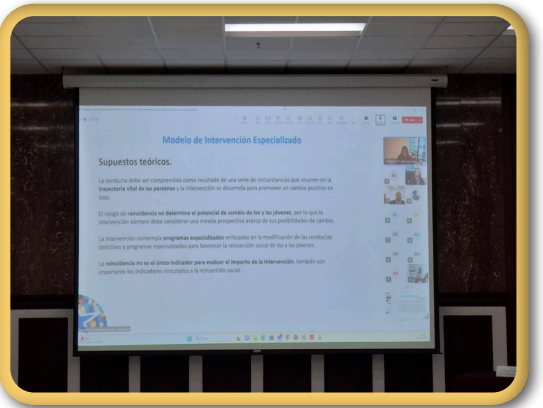
Como parte de las actividades especiales, se contó con la participación de jóvenes del Centro de Formación Juvenil Zurquí, quienes realizaron un acto cultural denominado “Costarricenses interpretando costarricenses”.



Por otra parte, el encuentro se destacó por la participación de panelistas nacionales e internacionales, a continuación, se hace una breve reseña del eje central expuesto por cada panelista:



Alejandro Montero Acuña, coordinador de la Defensa Pública Penal Juvenil de Costa Rica, expuso sobre los resultados de actividades que se realizaron en forma previa al encuentro. Dichas actividades permitieron un acercamiento con la población penal juvenil, donde se vivenció el sentir, pensar y vivir de las personas menores privadas de libertad y en ejecución de sanciones penales. Adicionalmente, tuvo a su cargo las reflexiones y propuestas finales de esta actividad.





Marianella Corrales Pampillo, jueza del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Poder Judicial de Costa Rica, compartió sobre su experiencia y acercamiento hacia esta población, además, presentó la exposición de artesanías del Centro Formación Juvenil Zurquí.



Se desarrolló un panel denominado: “Experiencias y desafíos en la ejecución de la sanción penal juvenil a nivel interamericano”, el cual contó con la valiosa participación de las personas ponentes: Ricardo Wladimir Morales Vela, director de la Defensa Pública de Ecuador, Georgina Guevara Cáceres, Unidad de Defensas Especializadas – Departamento de Estudios y Proyectos de la Defensoría Penal Pública de Chile, Francia Siani, defensora pública del Ministerio de la Defensa Pública de Asunción-

Paraguay, Luis Alberto Campos Flores, defensor público del Salvador y Ana Gabriela Jiménez, defensora pública de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles de la Defensa Pública de Costa Rica.

Dentro de este panel, las personas ponentes se refirieron a temas como:

- Las necesidades que se visualizan en el ámbito de ejecución de la sanción penal juvenil.
- La violación al principio de especialización en el ámbito de la ejecución penal juvenil.
- El trabajo que se está realizando sobre prevención para disminuir los índices de reincidencia y la necesidad de fortalecer las políticas de inversión social.
- Entre otros.

Es importante resaltar, que en octubre del 2005 se promulgó esta Ley que tiene como base la Convención de las Naciones Unidas de los Derechos de los Niños y las Niñas, los principios de protección integral y el interés superior del menor, buscando su reinserción social y familiar. Esta aprobación representó un logro histórico, al ser la primera ley de ejecución de sanciones penales de las personas menores de edad en todo el territorio nacional, de ahí que,

la Defensa Pública desempeña una función esencial, garantizando la protección y respeto de los derechos fundamentales de las personas jóvenes en el sistema de justicia penal juvenil; asimismo, promueve la concientización, sensibilización y acercamiento con dicha población, que comprende tanto la defensa en el proceso, como el acompañamiento durante la ejecución de las sanciones.





DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA

Charla fortalece conocimientos sobre pago a intérpretes de idiomas indígenas

El pasado 17 de setiembre se llevó a cabo la charla “Procedimiento para el pago a personas intérpretes de idiomas indígenas”, dirigida a las servidoras y servidores judiciales de diversas oficinas del Poder Judicial que tramitan pagos a personas intérpretes de idioma indígena, con el objetivo de garantizar una gestión adecuada, transparente y oportuna de los derechos de esta población, en concordancia con los procedimientos institucionales.

La charla fue facilitada por Roy Gutiérrez Navarro, de la Dirección Ejecutiva, quien explicó la normativa y el procedimiento para asegurar la correcta ejecución de los pagos, quien, además, enfatizó en la importancia del cumplimiento de las directrices establecidas en las circulares de autorización de gastos y la atención inclusiva hacia las comunidades indígenas.

La actividad contó con la participación de 209 personas provenientes de distintas oficinas del Poder Judicial, quienes interactuaron activamente, resolviendo dudas y compartiendo experiencias que enriquecieron el aprendizaje colectivo.

La actividad fue organizada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en coordinación con la Dirección Ejecutiva, en atención al compromiso de facilitar acciones de capacitación vigentes, necesarias y oportunas dirigidas a la población judicial y que permitan la implementación de procedimientos transparentes e inclusivos, contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y al respeto de los derechos de las poblaciones vulnerables.



Intérpretes: La magistrada Damaris Vargas Vásquez, Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia y Coordinadora de la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial, participó en la actividad y aprovechó la oportunidad para resaltar ante las personas participantes la importancia de efectuar pagos oportunos a las personas intérpretes de las lenguas indígenas.

Plan Piloto del nuevo curso virtual Ruta Outlook 365: un viaje hacia la comunicación y organización

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana implementó el plan piloto del curso virtual “Ruta Outlook 365: un viaje hacia la comunicación y organización”, diseñado para fortalecer las competencias digitales de las personas funcionarias judiciales de primer ingreso en el ámbito administrativo.

El curso tiene como propósito brindar un espacio de capacitación que permita a las personas participantes familiarizarse con el entorno digital de trabajo y utilizar Microsoft Outlook en un nivel básico como herramienta de comunicación asincrónica y de organización personal.

El curso tiene una duración de 6 horas certificadas, con una estructura que permite familiarizarse con la interfaz principal de Outlook y avanzar hasta aprender el uso de funciones básicas del correo, estrategias para la organización de mensajes, la programación de eventos en el calendario, la gestión de contactos, el manejo de tareas y notas, así como la aplicación de buenas prácticas de comunicación digital.

El diseño del curso se basó en la estrategia de micro learning, con una variedad de dinámicas y recursos como: infografías, videos y una evaluación final; todo esto con el objetivo de fortalecer el Programa de Inducción al Poder Judicial y el Proceso de Inducción técnica del personal administrativo.

En esta primera implementación del curso participaron 203 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas y ámbitos del Poder Judicial, permitiendo apoyar el fortalecimiento de las competencias digitales y reafirmar el compromiso institucional con la formación continua y la innovación en la capacitación.



Nuevo curso virtual: El curso virtual estará disponible en la plataforma Capacítate para matrícula de toda la población judicial.

Charla “Construyendo una vida con propósito”

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en coordinación con la Secretaría Técnica de Ética y Valores facilitaron la charla “Construyendo una vida con propósito”, una actividad orientada a fortalecer la competencia de ética y transparencia en las personas servidoras judiciales, mediante la reflexión sobre el sentido personal y profesional de la vida, a partir de la integración de la ética y hábitos positivos.

El objetivo de la charla fue brindar herramientas para comprender de manera práctica cómo la ética, el compromiso como decisión consciente y los hábitos positivos contribuyen al propósito personal, al bienestar y a la integridad en los distintos ámbitos de la vida.

La actividad se desarrolló bajo la modalidad de charla interactiva y estuvo a cargo de Mónica Cruz Rosas, profesional de la Secretaría Técnica de Ética y Valores, quien promovió la reflexión entre las personas participantes.

Durante el mes de setiembre se realizaron dos sesiones, los días 3 y 17 de setiembre, en las que participaron un total de 96 personas servidoras judiciales de diversas oficinas y ámbitos del Poder Judicial.

Con esta iniciativa, la Institución reafirma su compromiso con la formación integral del personal judicial, impulsando actividades que fortalecen los valores éticos, la transparencia y el desarrollo humano en el ejercicio de sus funciones.



“Construyendo una vida con propósito”: La charla permitió reflexionar sobre los hábitos y cómo crear estrategias que permitan vivir mejor.

Charla sobre “Gestión de la caja chica” fortalece buenas prácticas en el uso de fondos públicos

El pasado 19 de septiembre, se llevó a cabo la charla “Gestión de la caja chica”, facilitada por Xinia Campos Solís, del Departamento Financiero Contable, con el objetivo de orientar a las personas responsables en el buen uso de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, mediante ejemplos prácticos que permitieron visualizar y aplicar los procedimientos establecidos.

La actividad formativa permitió abordar temas clave relacionados con el Reglamento de la caja chica del Poder Judicial, incluyendo aspectos generales, principales cambios incorporados, clasificación y gastos autorizados, así como los requisitos necesarios para realizar compras con estos fondos. Además, se conversó sobre puntos estratégicos contemplados en el Manual de procedimientos y se revisaron las excepciones de caja chica y su normativa, permitiendo aclarar situaciones especiales que puedan surgir en la gestión diaria.

La actividad contó con la participación de 116 personas de diferentes oficinas y ámbitos del Poder Judicial, quienes tienen a su cargo la administración de cajas chicas. La charla permitió fortalecer competencias y asegurar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, transparente y en estricto apego a la normativa institucional.

Con esta iniciativa, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana reafirma su compromiso con la capacitación continua del personal judicial, promoviendo buenas prácticas y transparencia en todas las dependencias del país.



“**Gestión de la caja chica**”: la charla permitió aclarar las dudas más recurrentes que hay en torno a la gestión efectiva de la caja chica, así como los lineamientos y procedimientos.



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



ejcostarica



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541

